



Si suspendieron su licencia de conducir por no pagar multas de tránsito, tal vez pueda recuperarla debido a una nueva orden judicial

❖ Lea esto solo si vive en el Estado de Washington.

El Departamento de Licencias (DOL) ya no puede suspender las licencias de conducir porque un conductor no pagó multas de tránsito que no sean penales y/o no se presentó a una audiencia relacionada con el caso. Un juez acaba de declarar que esto es inconstitucional.

El juez ordenó al DOL que restaure estas licencias suspendidas, lo que significa que ya no estarán suspendidas. El juez también prohibió que el DOL suspenda automáticamente licencias de conducir por multas de tránsito que no se hayan pagado hasta que entre en vigor una nueva ley en enero de 2023.

❖ Esta orden del juez se refiere únicamente a las suspensiones por **infracciones de tránsito en circulación no penales**, como por exceso de velocidad. No incluye las suspensiones por infracciones de tránsito penales como Manejar sin Licencia en Tercer Grado, Manejar Bajo los Efectos del Alcohol o Drogas (DUI), manejar imprudentemente, o suspensiones para los delincuentes habituales.

¿Qué significa esto para mí?

Si suspendieron su licencia porque no pagó multas de tránsito y/o no se presentó a una audiencia relacionada con el caso:

- Su licencia de conducir ya no estará suspendida, a partir del **16 de junio de 2021**.
- No tendrá que pagar el cargo de reexpedición de \$75.
- El DOL restaurará su licencia si usted califica.

¿Qué hago ahora?

Inscríbase en la página web License eXpress del DOL para averiguar el estatus de su licencia de conducir. Es gratis. <https://www.dol.wa.gov/licenseexpress.html>. Siga las instrucciones paso a paso.

Todavía hay que pagar los cargos generales para la licencia y su renovación. Para informarse de esos cargos, visite <https://www.dol.wa.gov/driverslicense/fees.html>.

Algunos conductores tendrán que rendir el examen de conducir. Para informarse sobre los requisitos del examen, el costo y lugares donde hacerlo, visite <https://www.dol.wa.gov/driverslicense/testing.html>.

¿Puedo empezar a manejar ahora?

A lo mejor. Compruebe que se haya cancelado la suspensión, ya sea:

- Llamando a la línea automatizada del DOL: (360) 902-3900; 0
- Comprobando el estatus de su licencia en <http://www.dol.wa.gov/driverslicense/checkstatus.html>

Es probable que pueda empezar a manejar de nuevo si todo lo siguiente aplica a su situación:

- Su licencia fue suspendida dentro de los últimos 6 años por no pagar o no presentarse a una audiencia por infracciones de tránsito no penales
- Su licencia de conducir no ha vencido dentro de ese tiempo
- Usted tiene su licencia en su poder

❖ **Conducir con una licencia suspendida es ilegal.** No se arriesgue a recibir multas y una posible pena de cárcel. Maneje solo con una licencia válida.

¿Todavía debo las multas al juzgado o a la agencia de cobranzas?

Sí. Esas no desaparecen.

Puede pedir un plan de pagos o, en vez de pagar, pedir hacer servicio en la comunidad para cubrir esa deuda. Lea [Suspendieron mi licencia de conducir. ¿Puedo recuperarla?](#)

❖ **CUIDADO:** Su salario y/o cuenta bancaria podrían ser embargados si no paga las multas o no hace el servicio en la comunidad.

Mi licencia ya no está suspendida y no ha vencido. ¿Necesito hacer algo?

Su licencia es válida y puede manejar con ella. Todavía tiene que pagar las multas de tránsito. Repetimos, puede pedir un plan de pagos o servicio en la comunidad, si no tiene dinero para pagar las multas en su totalidad

Lea [Suspendieron mi licencia de conducir. ¿Puedo recuperarla?](#) para obtener más información. Encuéntrela en WashingtonLawHelp.com

Mi licencia ya no está suspendida, pero venció. ¿Qué hago?

Si su licencia venció, la tiene que renovar. Eso podría incluir rendir el examen escrito y de manejar. Visite <https://www.dol.wa.gov/driverslicense/testing.html> para averiguar los requisitos del examen, el costo y lugares donde hacerlo.

Tenga consigo otro tipo de identificación hasta que recupere su licencia.

Seguí las instrucciones para restaurar la licencia. Pero mi licencia sigue suspendida. ¿Qué hago?

Su licencia podría seguir suspendida por varios motivos. Por ejemplo, si se requiere que tenga un seguro de responsabilidad financiera, llamado seguro SR-22, para conductores de alto riesgo, o si no pagó la manutención de los niños.

El DOL también puede suspender su licencia si tiene demasiadas infracciones de tránsito en un corto período de tiempo (6 o más en un año o 7 o más en dos años).

Para información sobre el seguro SR-22, visite <https://www.dol.wa.gov/driverslicense/sr22.html>

Para comprender las suspensiones de licencia por no pagar la manutención de los niños, lea [La manutención de menores y suspensión de la licencia](#). También puede visitar <https://www.dol.wa.gov/driverslicense/suspendchildsupport.html>

Tenga consigo otro tipo de identificación hasta que recupere su licencia.

Jamás he tenido licencia de conducir, pero debido a multas no pagadas, no he calificado para obtener una licencia. ¿Puedo obtener una licencia ahora?

Si usted nunca ha tenido una licencia de conducir en Washington o en algún otro estado y le dieron una infracción de tránsito, el DOL suspendió su privilegio para conducir. Revise su estatus en

<https://www.dol.wa.gov/driverslicense/checkstatus.html>, porque puede ser que ahora califique para obtener su licencia.

Si la página web dice que ahora sí califica, entonces puede rendir el examen escrito y de manejar para obtener su licencia. Para informarse sobre los requisitos del examen, el costo y lugares donde hacerlo, visite

<https://www.dol.wa.gov/driverslicense/testing.html>.

Tenga consigo otro tipo de identificación hasta obtener su licencia.

Obtenga ayuda legal

- **Aplique por internet en [CLEAR*Online](https://nwjustice.org/get-legal-help) - nwjustice.org/get-legal-help**
- **Fuera del Condado de King:** Llame al Teléfono Directo de CLEAR al 1-888-201-1014, de lunes a viernes, entre las 9:15 a. m. y las 12:15 p. m.
- **En el Condado de King:** Llame al 2-1-1 de lunes a viernes, de 8:00 a. m. a 6:00 p. m., para ser referido a un proveedor de servicios legales.
- **Las personas de 60 años de edad o más** pueden llamar a CLEAR*Sr. al 1-888-387-7111 en todo el estado.
- **Las personas sordas, con problemas para oír, o con dificultades del habla,** pueden llamar a CLEAR o al 211 (o gratis al 1-877-211-9274) usando el servicio de repetición de su opción.

CLEAR y el 211 proporcionarán intérpretes gratis.

Esta publicación ofrece información general sobre sus derechos y responsabilidades. No es su intención reemplazar asesoría legal específica.

© 2021 Northwest Justice Project — 1-888-201-1014.

(Se otorga permiso para su copia y distribución a Alliance for Equal Justice y a individuos solo para fines no comerciales).